

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SOCIOS COMERCIALES DE voestalpine

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SOCIOS COMERCIALES DE voestalpine. Este Código de Conducta define los principios y demandas de voestalpine a sus proveedores de bienes y servicios, así como a los intermediarios, asesores y demás socios comerciales. Los principios y demandas se basan en el Código de Conducta de voestalpine y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Cumplimiento de las leyes

- » El socio comercial se comprometerá a cumplir con las leyes del/de los ordenamiento(s) jurídico(s) pertinente(s).

Respeto e integridad

- » El socio comercial se comprometerá a respetar y observar los derechos humanos como valores fundamentales, sobre la base del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y de la Carta de las Naciones Unidas. Esto será válido, en particular, para la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzado, la prohibición de todo tipo de trata de seres humanos y de esclavitud moderna, la igualdad de trato de los empleados y el derecho a la representación de intereses y negociaciones colectivas.
- » El socio comercial se comprometerá, por lo demás, a asumir la responsabilidad por la salud y la seguridad de sus empleados.

Competencia leal

- » El socio comercial se comprometerá a no restringir la libre competencia y a no vulnerar las normas nacionales o internacionales conformes a la legislación sobre competencia.
- » El socio comercial se comprometerá, en especial, a no llegar a acuerdos con competidores de voestalpine sobre cuestiones comerciales que determinen o influyan en el comportamiento competitivo (p. ej., fijación de precios o reparto de mercados o clientes), así como a no intercambiar informaciones sobre asuntos confidenciales de voestalpine como precios, condiciones de venta, costes, cargas de trabajo, existencias, etc., ni siquiera solo unilateralmente.

Prohibición de corrupción activa y pasiva/prohibición de otorgar beneficios o ventajas (p. ej., regalos) a los empleados

- » El socio comercial se comprometerá a no tolerar ningún tipo de corrupción activa (ofrecer y otorgar beneficios o ventajas; soborno) ni corrupción pasiva (exigir y aceptar beneficios o ventajas) o avenirse a ellas, de alguna manera.
- » El socio comercial se comprometerá a no ofrecer a los empleados de voestalpine o a sus parientes cercanos regalos u otros beneficios o ventajas personales (p. ej., invitaciones), si el valor total o las circunstancias concretas pudieran dar la impresión de que se espera un comportamiento determinado del receptor del beneficio o ventaja en contrapartida. Que este sea el caso dependerá de las circunstancias concretas del caso particular.
- » En todo caso, se permitirán regalos y agasajos de poco valor en el marco de las prácticas usuales en los negocios.
- » El socio comercial se comprometerá, además, a ofrecer a los empleados que adquieren las mercancías o servicios para fines privados un precio usual en el mercado o descuentos u otras ventajas solo si se otorgan a todos los empleados de voestalpine.

Protección del medio ambiente

- » El socio comercial se comprometerá a cumplir con todas las leyes y normas existentes, así como a respetar las normas para la protección del medio ambiente reconocidas internacionalmente.
- » El socio comercial se comprometerá además a evitar los riesgos para las personas y el medio ambiente, a reducir al mínimo las repercusiones para el medio ambiente y a hacer un uso responsable de los recursos.

Blanqueo de dinero

- » El socio comercial se comprometerá a cumplir con las disposiciones legales pertinentes relativas a la prevención del blanqueo de dinero y a no participar en actividades de blanqueo de dinero.

Protección de la información y de la propiedad intelectual y protección de datos

- » El socio comercial deberá proteger todo tipo de información concerniente a voestalpine, así como la propiedad intelectual de manera adecuada. El socio comercial se asegurará, en particular, de que las informaciones confidenciales de voestalpine se mantengan en secreto.
- » Cualquier procesamiento de datos personales de empleados, clientes y socios comerciales de voestalpine (como la recopilación, uso y almacenamiento) deberá realizarse de acuerdo con las normas de protección de datos pertinentes.

Cadena de suministro

- » El socio comercial exigirá de manera adecuada el cumplimiento de los contenidos de este Código de Conducta para los socios comerciales de voestalpine a sus socios comerciales.